

Lima, 26 de mayo de 2025

Oficio 1334-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 22 de mayo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Édgar Tello Montes, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 5747/2023-CR, por el que se propone la ley que extiende el término de relación laboral del docente, de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, del texto sustitutorio de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 2490/2021-CR, 3865/2022-CR, 3979/2022-CR, 5930/2023-CR y 10773/2024-CR por el que se propone la ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para regular el término de la relación laboral del docente y auxiliar de educación, y dispone medidas de incentivo para la continuidad en el servicio.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5747/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAIME ABENSUR PINASCO

Director General Parlamentario encargado
de la Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario